

Ordenamiento y demarcación territorial como instrumento de planificación para el desarrollo sostenible de la región Ancash

Arrangement and territorial demarcation as planning instrument to the sustainable development of the Ancash region

Recibido: 16/02/2009
Aprobado: 30/03/2009

Fray Masías Cruz Reyes
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
fcruz@unmsm.edu.pe

RESUMEN

El departamento de Ancash al igual que otros departamentos del país, históricamente ha sido ocupado con fines de poblamiento y aprovechamiento de sus distintos recursos naturales en forma espontánea y obedeciendo a coyunturas políticas, sociales y económicas nacionales e internacionales; que ha generado como consecuencia desequilibrios territoriales a favor de la franja costanera y del Callejón de Huaylas, en detrimento del área andina y del valle del Marañón. Lo anterior sirve como marco de referencia para hacer un diagnóstico geográfico-político-administrativo-socioeconómico-poblacional, que confirma que la demarcación política de los distintos distritos y provincias de este departamento se encuentran indefinidos e imprecisos en algunos casos, lo que condiciona y dificulta una buena gestión, generando problemas territoriales; en donde el ordenamiento territorial como instrumento de planificación ayuda a corregir estos desequilibrios y fomenta la integración en base a las condiciones geográficas, histórico-socioeconómico-culturales de los pueblos.

PALABRAS CLAVE: Integración territorial, organización y ordenamiento territorial, descentralización, desarrollo sostenible, demarcación.

ABSTRACT

The department of Ancash, like others departments in the country, through history has been occupied with purposes of settlement and exploitation of its natural resources spontaneously and according to political, social, and economic national and international situation generating as consequences territorial imbalances resulting in favor of coastal strip and Callejon de Huaylas, to expenses the Andean region and the Marañon valley. This is a useful reference to make a geographic-political-administrative and socio-economic population diagnosis which confirms that the political demarcation of many districts and provinces of this department in some cases is indefinite and imprecise, what conditions and make difficult good governance creating territorial problems; where the territorial ordaining used as a planning tool, help to correct these imbalances and promotes integration based on the geographical, historical and socio-economic-cultural conditions of peoples

KEY WORDS: Territorial integration, Organization and Territorial Ordering, Decentralization, Sustainable Development, Demarcation.

INTRODUCCIÓN

La administración política-administrativa del territorio ya no puede seguir sustentándose en la demarcación de los siglos pasados, que no refleja las condiciones geográficas mucho menos histórico-socioeconómico-culturales de los pueblos. El Ordenamiento y Demarcación Territorial como instrumentos de planificación con fines de desarrollo son fundamentales en estos tiempos de globalización, ya que la competitividad y la necesidad de desarrollo sostenido a través del tiempo lo requieren.

Esta situación, exige que nuestro territorio, en general, y las unidades departamentales —hoy regiones—, provinciales y distritales, en particular, deban ser sometidas a estudio, análisis y propuestas en busca de un nuevo patrón de ordenamiento con criterios objetivos que conlleven a la integración y por ende a la nueva delimitación o corrección de límites territoriales, pues las interrelaciones económicas y sociales que se presentan en los territorios obligan a ello.

En nuestro caso, por la dimensión territorial de la región Ancash —35 876.92 km²— y la complejidad de su fisiografía, se ha realizado el estudio a nivel de las grandes unidades de integración longitudinal, existiendo la necesidad de revisar y culminar con los límites territoriales provinciales y distritales.

En este contexto, la investigación aborda los aspectos fundamentales del territorio, es decir, sus características geográficas, recursos y población, factores condicionantes para la identificación de la «vocación» del territorio, así como para la determinación de las actividades económicas y la integración espacial entre ellos.

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES

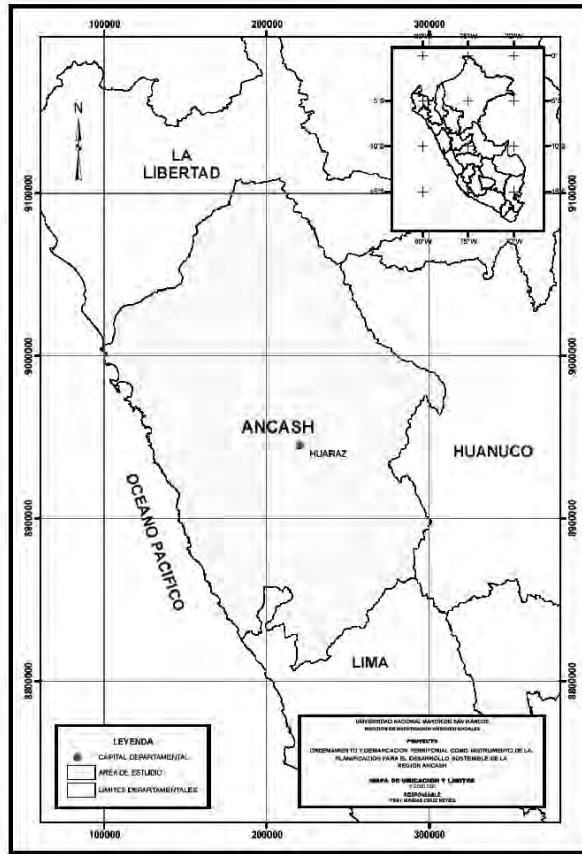
El departamento de Ancash se encuentra localizado en la región centro-occidental del territorio peruano, teniendo como extremos las siguientes coordenadas geográficas.

Latitud Sur: 08°02'51» a 10°47'15»

Longitud Oeste: 76°43'27» a 78°39'25»

Creación: 12 de febrero de 1821

Localización: Desembocadura de la quebrada Chinchango en el río Marañón. Límite departamental con La Libertad. Estribaciones del lado Este del Cerro Hueltas Punta sobre el río Marañón, distrito Rapayán y límite distrital con Jircán del departamento de Huánuco. En el punto medio de la confluencia de la quebrada Venado Muerto sobre la quebrada Tayta Lainas, límite departamental con Lima. Punta Infiernillo a 2.5 km al Suroeste de la desembocadura del río Santa en el Océano Pacífico, cerca al límite departamental con La Libertad.



Limites:

- Por el Nor-Este: Con el departamento o región La Libertad.
- Por el Este: Con el departamento o región Huánuco.
- Por el Sur: Con el departamento o región Lima.
- Por el Oeste: Con el Océano Pacífico.

Problemática: Las políticas de ordenamiento territorial aparecen asociadas a la problemática de ocupación, uso del territorio y a los requerimientos de reestructuración y recomposición del Estado. En estos tiempos de crisis capitalista y globalización en el cual está incurso nuestro país, el ordenamiento territorial, como política e instrumento de planificación y gestión, se constituye en un medio muy importante para propiciar y promover la integración, el desarrollo y la competitividad territorial; es decir, un desarrollo sostenible del territorio peruano.

Nuestro país, debido a su ubicación geográfica y a su variada topografía cuenta con más del 75% de los ecosistemas existentes que se ve reflejada en su variedad climática, biodiversidad (flora-fauna) y una variedad cultural.

La región Ancash tiene una población de 1.039.415 (censo 2005), su extensión territorial es de 35 876.92 km², abarca 7 de las 8 regiones naturales según Pulgar Vidal, consiguientemente cuenta con una variedad de recursos biológicos, mineros, forestales, hídricos, culturales, entre otros, que le dan competitividad en comparación a otras regiones por la existencia de pisos ecológicos apropiados para cultivos y crianzas diversificadas, fácil acceso a los mercados, disponibilidad de agua y un gran potencial minero metálico. Sin embargo, pese a contar con estas potencialidades su población rural de algunas provincias y distritos aparecen en el Mapa de Pobreza de Foncodes (2006) y con ponderados de 1 (más pobres); tenemos 76 distritos que equivalen a (47.5 %), 80 distritos que equivale a 50% (quintil 2) 7 distritos que equivale al 4.4 % al quintil 3 y en el quintil 4 tenemos 3 distritos que equivale al 1.88 % del departamento. Debemos resaltar que los distritos integrantes de las provincias de Sihuas, Huari y Antonio Raimondi se encuentran entre las más pobres.

CUADRO 1
MAPA DE POBREZA DE FONCODES 2006

Dpto.	Población 2005	Índice de carencias 1/	Quintil del índice de carencias 2/	% de la población sin:			Tasa analfab.	% niños de	Tasa de
				agua	Desag./letrin.	electric.	mujeres	0-12 años	desnutric. 1999
Ancash	1.039.415	0,4961	3	18%	29%	32%	21%	28%	33%

1/: Es un valor entre 0 y 1. Este índice es obtenido mediante el análisis factorial por el método de las componentes principales.

2/: Quintiles ponderados por la población, donde el 1 = Más pobre y el 5 = Menos pobre.

FUENTES: Censo de Población y Vivienda del 2005 - INEI, Censo de Talla Escolar de 1999 - Minedu.

Igualmente, otro problema que se aprecia es la densidad poblacional (34.26 hab/km²) de la zona costera del departamento, originando problemas de hacinamiento y tugurización, especialmente en Chimbote como polo de desarrollo costero; mientras que en el Callejón de Huaylas la densidad es de 20.41 y en el Callejón de los Conchucos es de 17.08 hab/km².

La zona andina de la región cuenta con grandes extensiones de pastos naturales y áreas forestales, que van disminuyendo y perdiendo su capacidad agrológica debido a la tala indiscriminada, sobre pastoreo y técnicas inadecuadas del aprovechamiento de las pasturas; lo que produce una disminución de la infiltración de las aguas de lluvia en las partes altas y la imposibilidad de controlar las avenidas en las partes bajas de la cuenca, ocasionando destrucción de áreas de cultivo, viviendas y vías de comunicación. Otro factor importante que contribuye en el empobrecimiento de los suelos son las técnicas y tipos de cultivo tradicionales que se practican en el área andina.

2. OBJETIVOS

- Diagnosticar la ocupación actual del territorio, aprovechamiento de recursos y consecuencias ambientales.
- Conocer e identificar las unidades político-administrativas que tienen problemas de límites territoriales.
- Entrenar a estudiantes y profesionales geógrafos en temas de ordenamiento y demarcación territorial.

3. MARCO LEGAL

En la actualidad no contamos con un sistema nacional de planificación. Sin embargo, las leyes que norman el proceso de descentralización establecen que la planificación es parte esencial de este proceso, mencionándose planes nacionales, regionales y locales de desarrollo.

El ordenamiento territorial como instrumento de planificación no cuenta con una ley que lo norme, regule y aborde de forma integral, tan sólo aparece mencionado en el contexto de otras leyes.

- Ley N° 27783 «Ley de Bases de la Descentralización», 17/07/02. Título III, Capítulo I, Artículo 7.
- Ley N° 27867 «Ley Orgánica de Gobiernos Regionales», 16/11/02. Título I Disposiciones Generales, Artículos 1, 4, 5 y 10. Título IV, Capítulo II, Art. 53, Inciso a.
- Ley N° 27902. Modificatoria de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regional 30/12/03, Artículo 29°-A.- Funciones específicas sectoriales de las gerencias regionales; Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- Ley N° 28245, «Ley Marco Sistema Nacional de Gestión Ambiental», 04/06/04; Congreso de La República; Art. 6°, sobre los instrumentos de Gestión y Planificación Ambiental.
- Ley N° 26410 Conam, Capítulo I, Artículo 4, Inciso c.
- Ley N° 27795 «Ley de Demarcación y Organización Territorial», 24/07/02.
- D.S. N° 019-2003-PCM Reglamento de la Ley 27795, 21/02/03.
- D.S. N° 027-2003-Vivienda. Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, 03/10/03.
- D.S. N° 012-2004-Vivienda. Modifica el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, 18/07/04.
- Ley N° 27972 «Ley Orgánica de Municipalidades», 26/05/03.
- Ley N° 28273 «Ley del Sistema de acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales», 09/07/04.

- Ley N° 28274, «Ley de Incentivos para la conformación e Integración de regiones», 09/07/04.
- D.S. N° 045-2001-PCM. Constituyen la Comisión Nacional para el Ordenamiento Territorial Ambiental, 27/04/01.
- Ley N° 26821, «Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales».
- D.S. N° 102-2001-PCM. Aprueban Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica del Perú, 05/09/01.

4. METODOLOGÍA

La metodología empleada fue descriptivo-analítica y explicativa; y se tuvo presente los principios de unidad, continuidad, contigüidad e integración que son principios básicos de la demarcación territorial, así como la capacidad del territorio, sus usos o actividades, tratando de potenciar sus aptitudes y minimizar los impactos. Trabajando con unidades ambientales homogéneas, definidos por una serie de características que garantizan una cierta homogeneidad al sistema existente.

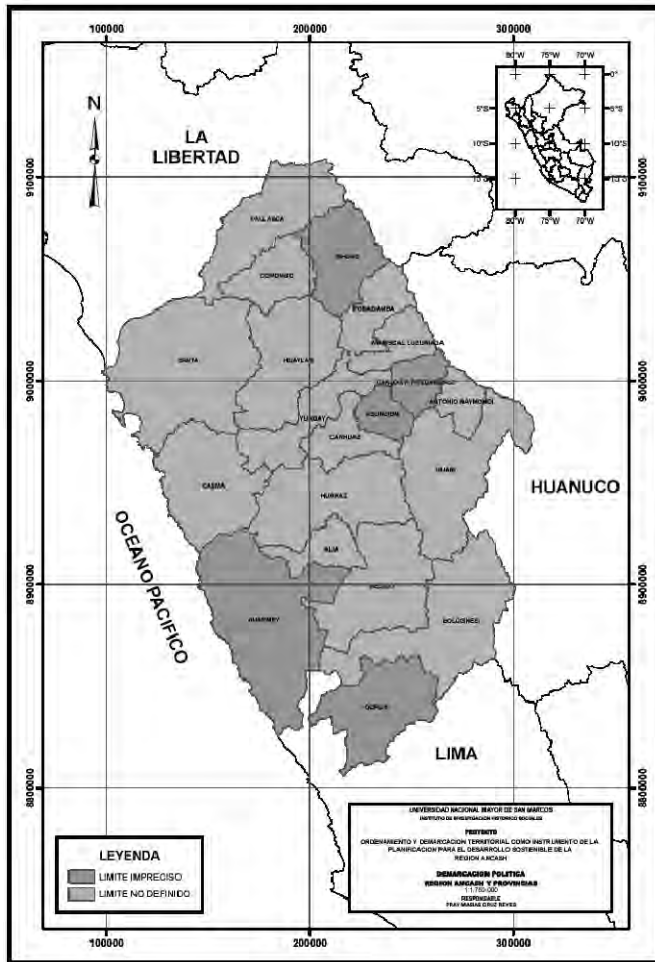
- *La primera etapa* de nuestra investigación se inicia con la recopilación de información bibliográfica, cartográfica y documental relacionados al área de estudio. Además de la elaboración del mapa base y correlacionar los datos estadísticos obtenidos.
- *La segunda etapa* se caracteriza por la comprobación en el campo de los datos obtenidos en la primera etapa, así como la interrelación con la población de la zona, tomas fotográficas y encuestas.
- *La tercera etapa* fue de análisis de los datos obtenidos en las etapas precedentes, que nos sirvieron para el diagnóstico, la correlación de datos e identificación de la problemática con valoración y generación de alternativas. Concluyendo con el informe final.

5. DIAGNÓSTICO DE LA REGIÓN ANCASH

División política

El 2 de febrero de 1839 el presidente Agustín Gamarra emite un decreto cambiando el nombre del departamento de Huaylas por el de Ancash, en memoria a la victoria del Ejército Restaurador sobre el de la Confederación, 18 años después el presidente Ramón Castilla da la Ley de Elecciones Municipales por la cual se crean los distritos al interior del departamento. En ese entonces el departamento estaba constituido por las provincias de Santa, Huaylas, Conchucos, Huari y Cajatambo.

En la actualidad el territorio del departamento de Ancash está dividido con fines político-administrativos en 20 provincias, 166 distritos y 146 centros poblados (Prodes, 2004). Su capital es la ciudad de Huaraz. Sin embargo, los límites territoriales tanto de provincias y distritos no están definidos en el terreno conforme a leyes de creación, lo que viene generando conflictos de límites entre pueblos y dificultades cuando se trata de inversiones orientadas a algunos recursos naturales. Esta situación se puede constatar en los Cuadros 2 y 3.



Como podemos apreciar, las provincias que conforman la región Ancash no tienen sus límites definidos o en algunos casos están en situación de imprecisos. Realidad que en algunos casos crea conflictos territoriales ya sea de límites, de pago de tributos o asistencia médica, entre otros.

CUADRO 2
 DEMARCACION POLITICA REGION ANCASH Y PROVINCIAS

UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIAS	POBLACION	SUPERFICIE	FECHA DE CREACION	SITUACION LIMITE
0201	ANCASH	HUARAZ	143.415	2 492.91	Ley de 25 julio 1827	1
0202	ANCASH	AIJA	8.740	696.72	Ley 8818 del 5 de marzo 1936	1
0203	ANCASH	ANTONIO RAIMONDI	17.595	561.61	Ley 15187 de 26 octubre 1964	1
0204	ANCASH	ASUNCIÓN	9.660	528.66	Ley 23764, de 30 de diciembre 1983	2
0205	ANCASH	BOLOGNESI	26.208	3 116.91	Ley de 22 de octubre 1903	1
0206	ANCASH	CARHUAZ	43.652	803.95	Ley 7951 de 14 de octubre 1934	1
0207	ANCASH	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	21.109	624.25	Ley 23609 de 6 junio 1983	2
0208	ANCASH	CASMA	41.477	2 261.03	D.L 11326, de 14 abril 1950	1
0209	ANCASH	CORONGO	7.786	988.01	Ley 9821 de 26 de enero 1943	1
0210	ANCASH	HUARI	59.301	2 771.9	Ley de 12 de febrero 1821	1
0211	ANCASH	HUARMEY	26.893	3 908.42	Ley 24034 del 20 diciembre 1984	2
0212	ANCASH	HUAYLAS	52.845	2 292.78	Regl. Prov. De 12 de febrero 1821	1
0213	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	23.482	730.58	Ley 12541 de 12 enero 1956	1
0214	ANCASH	OCROS	6.863	1 945.07	Ley 25262 de 20 junio 1990	2
0215	ANCASH	PALLASCA	28.580	2 101.21	Ley de 21 de febrero 1861	1
0216	ANCASH	POMABAMBA	28.174	914.05	Ley de 21 de febrero 1861	1
0217	ANCASH	RECUAY	18.126	2 304.19	Ley Decreto 11171 de 30 setiembre 1990	1
0218	ANCASH	SANTA	390.171	4 004.99	Regl. Prov. De 12 de febrero 1821	1
0219	ANCASH	SIHUAS	30.849	1 455.97	Ley 13485 de 9 enero 1961	2
0220	ANCASH	YUNGAY	54.489	1 361.48	Ley 006 del 28 de octubre 1904	1

FUENTE: Foncodes 2006, Gobierno Regional de Ancash, Junio 2004. Elaboración propia.

1 No definidos

2 Imprecisos

CUADRO 3
DEMARCACIÓN POLÍTICA: PROVINCIAS Y DISTRITOS REGIÓN ANCASH

Ubigeo	Provincia	Distrito	Población 2005	Categoría	Situación límites
020101	HUARAZ	HUARAZ	52.592	Ciudad	1
020102	HUARAZ	COCHABAMBA	2.051	Pueblo	2
020103	HUARAZ	COLCABAMBA	270	Pueblo	3
020104	HUARAZ	HUANCHAY	3.144	Villa	3
020105	HUARAZ	INDEPENDENCIA	61.705	Ciudad	2
020106	HUARAZ	JANGAS	4.345	Pueblo	1
020107	HUARAZ	LA LIBERTAD	1.359	Pueblo	3
020108	HUARAZ	OLLEROS	2.761	Villa	2
020109	HUARAZ	PAMPAS	1.451	Pueblo	3
020110	HUARAZ	PARIACOTO	4.248	Pueblo	3
020111	HUARAZ	PIRA	3.989	Pueblo	2
020112	HUARAZ	TARICÁ	5.500	Pueblo	3
020201	AIJA	AIJA	2.409	Ciudad	3
020202	AIJA	CORIS	1.853	Pueblo	3
020203	AIJA	HUACLLÁN	443	Pueblo	3
020204	AIJA	LA MERCED	3.067	Pueblo	3
020205	AIJA	SUCCHA	968	Villa	3
020301	ANTONIO RAIMONDI	LLAMELLÍN	3.847	Ciudad	3
020302	ANTONIO RAIMONDI	ACZO	2.340	Pueblo	2
020303	ANTONIO RAIMONDI	CHACCHO	2.137	Pueblo	3
020304	ANTONIO RAIMONDI	CHINGAS	2.071	Pueblo	2
020305	ANTONIO RAIMONDI	MIRGAS	5.595	Pueblo	3
020306	ANTONIO RAIMONDI	SAN JUAN DE RONTOY	1.605	Pueblo	3
020401	ASUNCIÓN	CHACAS	5.581	Pueblo	1
020402	ASUNCIÓN	ACOHACA	4.079	Pueblo	1
020501	BOLOGNESI	CHIQUIÁN	4.508	Ciudad	3
020502	BOLOGNESI	ABELARDO PARDO LEZAMETA	262	Pueblo	3
020503	BOLOGNESI	ANTONIO RAIMONDI	1.246	Pueblo	3
020504	BOLOGNESI	AQUIA	2.836	Villa	3
020505	BOLOGNESI	CAJACAY	1.748	Villa	3
020506	BOLOGNESI	CANIS	256	Pueblo	2
020507	BOLOGNESI	COLQUIOC	1.972	Pueblo	2
020508	BOLOGNESI	HUALLANCA	6.353	Ciudad	3
020509	BOLOGNESI	HUASTA	2.278	Villa	3
020510	BOLOGNESI	HUAYLLACAYÁN	1.357	Villa	3
020511	BOLOGNESI	LA PRIMAVERA	315	Pueblo	3
020512	BOLOGNESI	MANGAS	559	Pueblo	3

FRAY MASÍAS CRUZ REYES

020513	BOLOGNESI	PACLLÓN	1.349	Pueblo	3
020514	BOLOGNESI	SAN MIGUEL DE CORPANQUI	359	Pueblo	2
020515	BOLOGNESI	TICLLOS	810	Pueblo	3
020601	CARHUAZ	CARHUAZ	13.615	Ciudad	3
020602	CARHUAZ	ACOPAMPA	2.338	Pueblo	3
020603	CARHUAZ	AMASHCA	1.745	Pueblo	3
020604	CARHUAZ	ANTA	2.424	Pueblo	3
020605	CARHUAZ	ATAQUERO	1.072	Pueblo	3
020606	CARHUAZ	MARCARÁ	8.879	Pueblo	3
020607	CARHUAZ	PARIAHUANCA	1.679	Pueblo	3
020608	CARHUAZ	SAN MIGUEL DE ACO	2.353	Pueblo	3
020609	CARHUAZ	SHILLA	3.221	Pueblo	3
020610	CARHUAZ	TINCO	3.145	Pueblo	3
020611	CARHUAZ	YUNGAR	3.181	Pueblo	3
020701	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	SAN LUIS	11.887	Villa	2
020702	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	SAN NICOLÁS	3.762	Pueblo	1
020703	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	YAUYA	5.460	Pueblo	2
020801	CASMA	CASMA	28.140	Ciudad	3
020802	CASMA	BUENA VISTA ALTA	4.156	Pueblo	3
020803	CASMA	COMANDANTE NOEL	2.043	Pueblo	2
020804	CASMA	YAUTÁN	7.138	Pueblo	3
020901	CORONGO	CORONGO	2.093	Ciudad	3
020902	CORONGO	ACO	500	Pueblo	3
020903	CORONGO	BAMBAS	513	Pueblo	3
020904	CORONGO	CUSCA	2.301	Pueblo	3
020905	CORONGO	LA PAMPA	1.202	Villa	3
020906	CORONGO	YANAC	769	Pueblo	3
020907	CORONGO	YUPÁN	408	Pueblo	3
021001	HUARI	HUARI	9.309	Villa	3
021002	HUARI	ANRA	1.896	Pueblo	1
021003	HUARI	CAJAY	3.252	Pueblo	3
021004	HUARI	CHAVÍN DE HUÁNTAR	8.694	Villa	3
021005	HUARI	HUACACHI	2.170	Pueblo	3
021006	HUARI	HUACCHIS	2.151	Pueblo	1
021007	HUARI	HUACHIS	3.920	Villa	3
021008	HUARI	HUÁNTAR	2.924	Pueblo	3
021009	HUARI	MASÍN	2.024	Pueblo	2
021010	HUARI	PAUCAS	2.214	Pueblo	1
021011	HUARI	PONTO	3.175	Pueblo	3
021012	HUARI	RAHUAPAMPA	807	Villa	3

ORDENAMIENTO Y DEMARCACIÓN TERRITORIAL COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN

021013	HUARI	RAPAYÁN	1.742	Pueblo	2
021014	HUARI	SAN MARCOS	10.725	Pueblo	3
021015	HUARI	SAN PEDRO DE CHANA	2.650	Pueblo	1
021016	HUARI	UCO	1.648	Villa	3
021101	HUARMEY	HUARMEY	20.775	Ciudad	1
021102	HUARMEY	COCHAPETÍ	957	Pueblo	3
021103	HUARMEY	CULEBRAS	2.894	Pueblo	1
021104	HUARMEY	HUAYÁN	1.157	Pueblo	3
021105	HUARMEY	MALVAS	1.110	Pueblo	3
021201	HUAYLAS	CARAZ	22.073	Ciudad	3
021202	HUAYLAS	HUALLANCA	985	Pueblo	3
021203	HUAYLAS	HUATA	1.681	Pueblo	3
021204	HUAYLAS	HUAYLAS	1.811	Pueblo	3
021205	HUAYLAS	MATO	2.302	Villa	3
021206	HUAYLAS	PAMPAROMÁS	8.487	Pueblo	3
021207	HUAYLAS	PUEBLO LIBRE	6.810	Villa	3
021208	HUAYLAS	SANTA CRUZ	5.025	Pueblo	3
021209	HUAYLAS	SANTO TORIBIO	1.774	Pueblo	1
021210	HUAYLAS	YURACMARCA	1.897	Pueblo	3
021301	MARISCAL LUZURIAGA	PISCOBAMBA	3.631	Ciudad	3
021302	MARISCAL LUZURIAGA	CASCA	4.278	Pueblo	3
021303	MARISCAL LUZURIAGA	ELEAZAR GUZMÁN BARRÓN	1.222	Pueblo	1
021304	MARISCAL LUZURIAGA	FIDEL OLIVAS ESCUDERO	2.242	Pueblo	2
021305	MARISCAL LUZURIAGA	LLAMA	1.526	Pueblo	3
021306	MARISCAL LUZURIAGA	LLUMPA	6.149	Pueblo	3
021307	MARISCAL LUZURIAGA	LUCMA	3.286	Pueblo	2
021308	MARISCAL LUZURIAGA	MUSGA	1.148	Pueblo	2
021401	OCROS	OCROS	1.539	Ciudad	3
021402	OCROS	ACAS	424	Pueblo	3
021403	OCROS	CAJAMARQUILLA	188	Pueblo	3
021404	OCROS	CARHUAPAMPA	393	Pueblo	3
021405	OCROS	COCHAS	1.137	Pueblo	3
021406	OCROS	CONGAS	1.233	Pueblo	3
021407	OCROS	LLIPA	204	Pueblo	2
021408	OCROS	SAN CRISTÓBAL DE RAJÁN	473	Pueblo	3
021409	OCROS	SAN PEDRO	890	Villa	3
021410	OCROS	SANTGO. DE CHILCAS	382	Pueblo	3
021501	PALLASCA	CABANA	2.918	Ciudad	3
021502	PALLASCA	BOLOGNESI	1.446	Pueblo	3
021503	PALLASCA	CONCHUCOS	7.660	Villa	3
021504	PALLASCA	HUACASCHUQUE	734	Pueblo	2

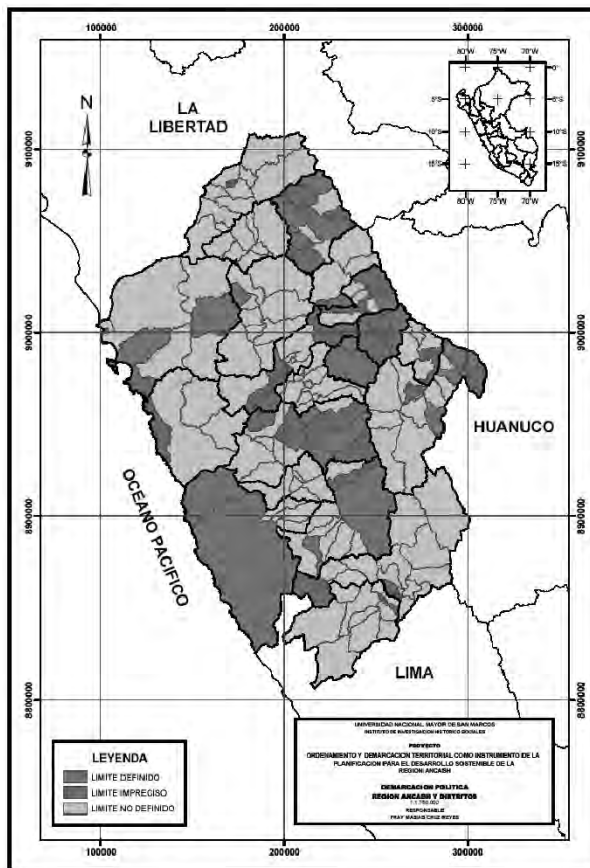
FRAY MASÍAS CRUZ REYES

021505	PALLASCA	HUANDOVAL	1.174	Pueblo	3
021506	PALLASCA	LACABAMBA	899	Pueblo	3
021507	PALLASCA	LLAPO	642	Pueblo	3
021508	PALLASCA	PALLASCA	2.750	Ciudad	3
021509	PALLASCA	PAMPAS	5.828	Villa	3
021510	PALLASCA	SANTA ROSA	1.216	Pueblo	3
021511	PALLASCA	TAUCA	3.313	Ciudad	3
021601	POMABAMBA	POMABAMBA	14.780	Ciudad	3
021602	POMABAMBA	HUAYLLÁN	3.732	Pueblo	1
021603	POMABAMBA	PAROBAMBA	7.117	Pueblo	3
021604	POMABAMBA	QUINUABAMBA	2.545	Pueblo	3
021701	RECUAY	RECUAY	5.186	Ciudad	3
021702	RECUAY	CATAC	4.616	Pueblo	1
021703	RECUAY	COTAPARACO	619	Pueblo	3
021704	RECUAY	HUAYLLAPAMPA	752	Pueblo	3
021705	RECUAY	LLACLLÍN	807	Pueblo	1
021706	RECUAY	MARCA	1.111	Ciudad	3
021707	RECUAY	PAMPAS CHICO	1.074	Pueblo	3
021708	RECUAY	PARARÍN	912	Pueblo	3
021709	RECUAY	TAPACOCHA	483	Pueblo	3
021710	RECUAY	TICAPAMPA	2.566	Pueblo	2
021801	SANTA	CHIMBOTE	217.303	Ciudad	3
021802	SANTA	CÁCERES DEL PERÚ	4.994	Pueblo	1
021803	SANTA	COISHCO	15.036	Pueblo	1
021804	SANTA	MACATE	4.611	Villa	3
021805	SANTA	MORO	7.562	Pueblo	3
021806	SANTA	NEPEÑA	12.059	Villa	3
021807	SANTA	SAMANCO	4.083	Pueblo	2
021808	SANTA	SANTA	17.428	Villa	3
021809	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	107.095	Ciudad	1
021901	SIHUAS	SIHUAS	5.163	Ciudad	3
021902	SIHUAS	ACOBAMBA	1.773	Pueblo	1
021903	SIHUAS	ALFONSO UGARTE	905	Pueblo	2
021904	SIHUAS	CASHAPAMPA	3.058	Pueblo	1
021905	SIHUAS	CHINGALPO	1.140	Pueblo	2
021906	SIHUAS	HUAYLLABAMBA	4.586	Pueblo	1
021907	SIHUAS	QUICHES	2.809	Pueblo	3
021908	SIHUAS	RAGASH	2.745	Pueblo	1
021909	SIHUAS	SAN JUAN	6.626	Pueblo	2
021910	SIHUAS	SICSIBAMBA	2.044	Ciudad	3
022001	YUNGAY	YUNGAY	19.099	Ciudad	3
022002	YUNGAY	CASCAPARA	1.872	Pueblo	2

022003	YUNGAY	MANCOS	7.276	Pueblo	3
022004	YUNGAY	MATACOTO	1.474	Pueblo	1
022005	YUNGAY	QUILLO	11.990	Pueblo	3
022006	YUNGAY	RANRAHIRCA	3.291	Pueblo	3
022007	YUNGAY	SHUPLUY	2.382	Pueblo	2
022008	YUNGAY	YANAMA	7.105	Pueblo	2

FUENTE: Ing. Geóg. Humberto Pando. Elaboración propia.

- 1 Límites definidos (Ley indica línea perimétrica de límites).
- 2 Imprecisos (Falta definir uno o dos límites).
- 3 No definidos (La ley no indica límites sino jurisdicción sobre pueblos o haciendas).



Del análisis del Cuadro 3 se desprende que la situación de los límites a nivel distrital, de los 166 distritos tan solo 24 presentan límites definidos, 26 distritos presentan límites imprecisos y 116 límites no definidos. Situación que nos hace pensar en problemas territoriales actuales y potenciales entre pueblos y capitales cuando se trata principalmente del recurso agua.

*Vías de acceso e infraestructura vial**Terrestre*

- Lima-Chimbote-Huallanca-Caraz-Huaraz. Se inicia en el km 425 de la Panamericana Norte.
- Por la vía Casma-Punta Callán-Huaraz, se inicia en el km 369 de la Panamericana Norte, la carretera tiene una longitud de 149 km de los cuales 114 es afirmada en proyecto de pavimentación, el punto más alto es Punta Callán (4550 msnm), mirador natural que permite observar la belleza del Callejón de Huaylas.
- Vía Lima-Pativilca-Huaraz-Carhuas-Yungay-Caraz, 480 km. Carretera pavimentada.
- Carretera San Luis-Yanama-Yungay, afirmado, 110 km.
- Carretera Huánuco-La Unión-Conococha-Yungay, semiasfaltado, 365 km.

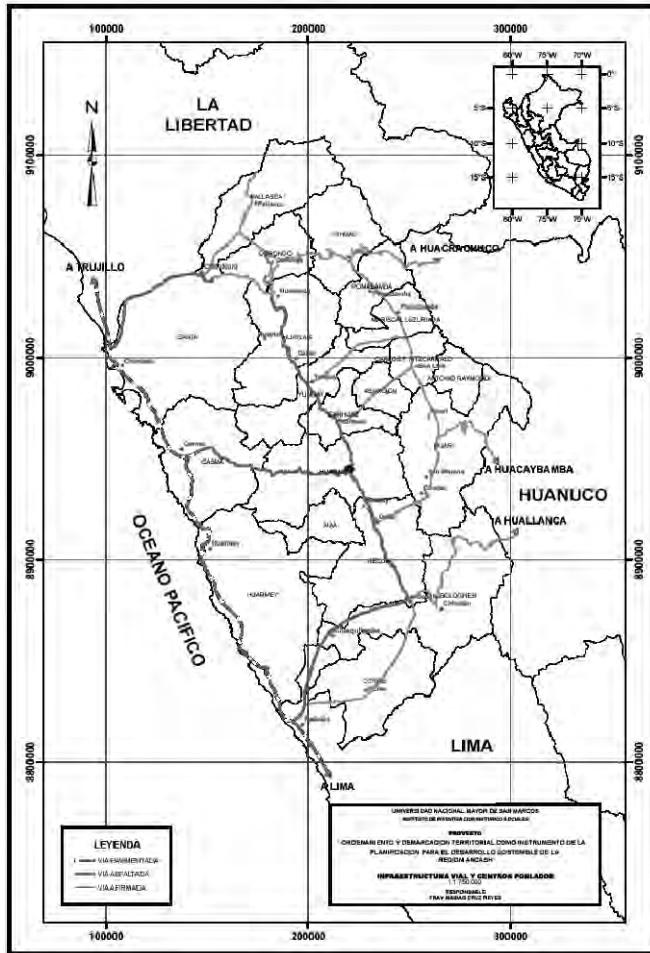
Carreteras longitudinales¹

- La carretera Panamericana Norte, que atraviesa longitudinalmente toda la costa de Ancash, integra a las tres provincias de la costa (Huarney, Casma y Santa) comunicándolas entre ellas y con otros departamentos de la macrorregión norte.
- La carretera que parte de Pativilca (200 km Panamericana Norte) atraviesa el callejón de Huaylas, «Cañón del pato», saliendo por la provincia del Santa. En su recorrido integra a todas las provincias y distritos que se localizan en ello, como las provincias de Recuay, Huaraz, Carhuaz, Yungay y Huaylas (Caraz).
- Carretera Cátac-Huari-San Luis-Piscobamba-Pomabamba-Sihuas-Yuracmarca, integra a las provincias de la zona de Conchucos, el Callejón Huaylas y la costa.

Carreteras transversales

- La carretera Pativilca-Conococha-La Unión-Huánuco, integra a las provincias de Bolognesi, Recuay y Ocros sin atravesar sus capitales, pero integrando a las regiones de la selva, andina y costeña.
- La carretera Huarney-Aija-Recuay-Huari con proyección a Tingo María, que une cinco provincias y proyecta la comunicación entre las regiones naturales. El tramo Huarney-Aija se encuentra en estado de trocha.
- La carretera Casma-Huaraz, es la vía más corta entre la costa y la sierra, con posibilidades de integración a la selva.

1 Sub Gerencia de Planificación y Acondicionamiento Territorial Gobierno Regional Ancash - Junio 2004.



- La carretera Chimbote-Chuquicara-La Pampa-Sihuas-Huacrachuco (Huánuco) con proyección a Uchiza, es una vía de integración interdepartamental entre Ancash, La Libertad, Huánuco y San Martín. También integra la provincia de Pallasca por Chuquicara y tiene proyección de comunicación con Corongo y Sihuas.
- Las carreteras Yungay-Yanama-Llacma y Carhuaz-Chacas, ambas comunican al Callejón de Huaylas con el Callejón de Conchucos y han retomado la intercomunicación que existía entre las provincias de Pomabamba, Mariscal Luzuriaga, Carlos Fermín Fitzcarrald y Asunción con el Callejón de Huaylas.
- Las carreteras entre Chimbote-Moro-Pamparomás-Caraz y Casma-Quillo-Matacoto-Yungay integran a los pueblos de la cordillera negra con la costa y en la mayoría de casos con las capitales de las provincias ubicadas en el Callejón de Huaylas.

Vía Aérea

- Aeropuerto Anta (Carhuaz) Germán Arias Graziani, se encuentra a 22 km al norte de la ciudad de Huaraz. Se realizan vuelos no regulares en 35 minutos desde la ciudad de Lima.
- Aeropuerto Tte. FAP Jaime de Montreuil de Chimbote.

Población

La región Ancash alberga al 3.8186% de la población total del país convirtiéndose en una de las regiones más pobladas. Al interior del mismo, la provincia de Santa es la que concentra a 390.171 habitantes según el Censo 2005, con una densidad poblacional de 100 habitantes por km², seguida de la provincia de Huaraz con 143.415 hab. Y la recientemente creada provincia de Ocros (1990) con 10 distritos es la de menor población (6.863 hab.) representando el 0.6602% de la población total de la región, con una densidad poblacional de 3.8 hab. por km².

CUADRO 4
ANCASH: PROVINCIAS Y DISTRITOS DECLARADOS COMO ZONAS DE
EXTREMA POBREZA 2001

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	NIVEL DE VIDA	POBLACIÓN 2001
Ancash	Antonio Raimondi	Mirgas	Pobreza extrema	5,843
	Carlos F. Fitzcarrald	San Nicolás	Pobreza extrema	5244
	Huari	San Pedro de Chana	Pobreza extrema	2745
	Mariscal Luzuriaga	Fidel Olivas Escudero	Pobreza extrema	2679
	Pomabamba	Quinuabamba	Pobreza extrema	2,814
	Sihuas	Ragash	Pobreza extrema	3,427
	Sihuas	San Juan	Pobreza extrema	7,325

FUENTE: Plan de Desarrollo Regional 2004-2007.

CUADRO 5
TASA DE CRECIMIENTO INTERCENSAL

PERÍODO	%
1940 - 1961	1,2
1961 - 1972	2,1
1972- 1981	1,4
1981- 1993	1,1
1993- 2005	1,3

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, junio 2006.

CUADRO 6
ESTRUCTURA POBLACIONAL

CENSO (AÑO)	ESTRUCTURA POBLACIONAL	
	URBANA	RURAL
1972	42.7	52.8
1981	53.1	46.9
1993	56.4	43.6
1996	59.0	41.0
2005	1'039.415 habitantes.	
Densidad poblacional	28.981 hab./km ²	
Superficie:	35.864.69 km ² *	
Tasa de crecimiento poblacional promedio anual	1.1 %	
Tasa bruta de mortalidad	7.3 por mil.	
Tasa bruta de natalidad	25.8 por mil.	
Tasa de analfabetismo estimado	15.30%.	
Distribución urbana / rural	59% urbana / 41% rural.	

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática -INEI, junio 2006.

*Sin superficie insular 12.23km²

Comunidades campesinas

La región alberga a 348 comunidades campesinas reconocidas, de las cuales 323 están tituladas, ocupando una extensión de 1 647 807.45 ha (4.59%). Las provincias de Huari y Bolognesi son las que tienen mayor número de comunidades campesinas reconocidas, mientras que Casma tiene 2 y Antonio Raimondi 4. Ver cuadro 7.

CUADRO 7
COMUNIDADES CAMPESINAS SEGÚN PROVINCIA

PROVINCIAS	COMUNIDADES CAMPESINAS			
	RECONOCIDAS	TITULADAS	EXTENSIÓN HA	Nº DE FAMILIAS
Zona I				
Huarmey	5	5	33 144.82	825
Santa	10	6	76 150.66	1 615
Casma	2	2	6 394.3	339
Zona II				
C.F. Fitzcarrald	13	13	22 161.12	1 573
Mariscal Luzuriaga	13	11	13 921.90	1 596
Huari	47	44	120 586.17	8 228
Pomabamba	28	25	47 903.22	4 186
Antonio Raimondi	4	4	22 839.79	801
Asunción	5	5	2 871.22	427
Sihuas	25	22	85 168.99	2 974
Corongo	11	10	50 000.84	720
Pallasca	15	11	106 136.38	3 283

Zona III				
Recuay	19	19	335 185.08	2 757
Huaylas	29	29	98 045.36	3 960
Huaraz	32	29	76 744.1	8 500
Carhuaz	14	14	31 838.3	6 983
Yungay	16	16	62 229.34	3 057
Aija	11	11	41 751.08	1 116
Zona IV				
Bolognesi	36	34	234 845.33	4 357
Ocros	13	13	179 889.45	1 678
TOTAL	348	323	1 647 807.45	51 329

FUENTE: Directorio Comunidades Campesinas PETT. Elaboración propia.

Clima

La región tiene una variedad de climas, su zona litoral influenciada por el océano Pacífico presenta un clima templado-cálido subtropical, con temperatura promedio de 24°C. El clima es templado y seco entre los 1,700 a 2900 msnm, presentando temperaturas que varían desde los 12°C a 22°C. De los 3,000 a 3,800 msnm el clima es templado-frío, con temperaturas medias que varían desde los 10°C hasta 18°C, en la época invernal la temperatura desciende hasta los 0°C, mientras entre las altitudes 3,800 a 4,800 msnm, donde sólo es posible el pastoreo, presenta un clima boreal característico de la Puna o Páramo, finalmente, cálido y húmedo en la parte oriental del valle formado por el río Marañón.

Fisiografía

El relieve es muy heterogéneo, encontrándose playas, llanuras aluviales, terrazas fluviales, valles interandinos, glaciares, pampas y cumbres, cuya altitud va desde el nivel del mar hasta los 6768 msnm, determinando así regiones naturales (6), pisos ecológicos y una gran diversidad de tipos climáticos que han condicionado la existencia de una variedad de recursos naturales que le dan ventajas comparativas necesarias para su desarrollo, principalmente en el sector turismo.

La región andina se caracteriza por la presencia de la Cordillera Blanca y Negra que dan origen al denominado Callejón de Huaylas. La primera, es la cordillera tropical más alta del mundo con picos más altos en el Perú que superan los 6000 msnm entre ellos el Huascarán, Huandoy, Alpamayo, Huansant, etc. El río Santa, que tiene su origen a 4 000 msnm, discurre entre las dos cordilleras formando el valle denominado Callejón de Huaylas. Al respecto Antonio Raimondi decía: «En realidad, el Callejón de Huaylas no sólo es la parte más bella de todo el depar-

tamento de Ancash sino que muy difícil sería hallar en todo el Perú, otra región que la igualase». Añade, «según mi modo de ver, no hay en toda la República otra parte donde se hallen reunidas las condiciones más favorables y tantos elementos de prosperidad y progreso como en esta hermosa porción del departamento de Ancash».²

De igual manera, en la vertiente oriental de la Cordillera Blanca se encuentra el Valle del Maraón, llamado también el Callejón de Conchucos, en un territorio sumamente accidentado encontrándose numerosos valles perpendiculares al del Maraón que dificultan a la integración espacial a través de carreteras y desarrollo de actividades agropecuarias por falta de espacios para tales fines.

Las cordilleras Blanca y Negra dividen al área andina del departamento en dos franjas longitudinales, paralelas a la costa, denominadas Callejón de Huaylas y Callejón de Conchucos. Al este de la Cordillera Blanca, se forman tres grandes callejones, casi perpendiculares al río Santa: Callejón de Puscha (Huari, Raimondi y Bolognesi), Callejón de Yanamayo (Asunción, Fitzcarrald, Pomabamba y Luzuriaga) y Callejón de Rúpac (Sihuas y Corongo). Ver cuadro 8.

CUADRO 8
ACCIDENTES GEOGRÁFICOS DE LA REGIÓN

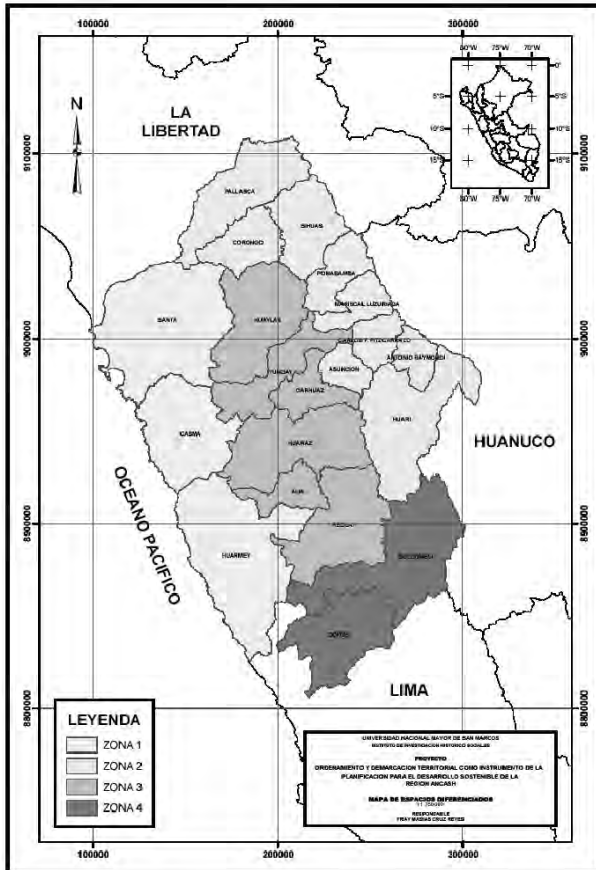
ISLAS	PUNTAS	ABRAS	NEVADOS
Santa	Punta Venadita	Rumicruz	Huascarán
Blanca Tortuga	El Infiernillo	Punta	Tunsho
Los Chimus	El Huaro	Santa Cruz	Huandoy
Ferrol	Culebras	Gara Gara	Rurimachay
Cornejo	Cabeza	Llanas	Pomabamba
Patillos	Lagarto	Túnel de Cahuish	Pucaraju
Erizo	Las Zorras	Conococha	Carhuatacac
Manche	Tiro Alto	Allas	Punpuyac
Corcovado	Colorado Grande		Rajopaquina
Grita lobos	Bermejo		Alpamayo
	La Litera		Pucachirca
BAHÍAS	VALLES	CAÑÓN	JIRIHANCA
Chimbote	Santa	Del Pato	Matarraju
Samanco	Huarmey		Canchas
Casma	C. de Huaylas		Quitaraju
	Casma		Rasac
	Nepeña		Ranrapalca

Elaboración propia.

2 Antonio RAIMONDI. *El departamento de Ancash y sus riquezas minerales* 1873. Clásicos Sanmarquinos.

Análisis de la ocupación del territorio

La ocupación del territorio del departamento de Ancash con fines poblacionales, en forma principal no es homogénea, y esto tiene su explicación en los factores tanto de clima, existencia de los recursos naturales, fisiografía, accesibilidad a las grandes ciudades y medios de articulación; así la región costera integrada por las provincias de Huarney, Casma y Santa tienen 486,781 habitantes equivalente al 42.73% del total de la región, de los cuales sólo el 12% de la población es rural. En el área andina del Callejón de Conchucos, integrada por las provincias de C. Fitzcarrald, M. Luzuriaga, Huari, Pomabamba, Antonio Raimondi, Asunción, Sihuas, Corongo y Pallasca, suman a 261 146 habitantes (22.92%), en donde el 74.5% es población rural; mientras en el Callejón de Huaylas, conformada por las provincias de Yungay, Carhuaz, Huaraz, Huaylas, Recuay y considerando a la provincia de Aija son 353 775 habitantes (31.05%) de los cuales el 58% es rural y las provincias del sur de Bolognesi y Ocros con 37 411 (3.28%) con 42% población rural. Ver cuadro 9.



CUADRO 9
ESPACIOS DIFERENCIADOS

PROVINCIAS	POBLACIÓN ESTIMADA 2004	RURAL %	URBANA %	DISTRITOS
ANCASH	1 139 083	42	58	166
I. Área Costera				
Huarmey	27 739	30	70	5
Santa	43 345	38	62	7
Casma	415 667	9	91	9
TOTAL	486 781	12	88	21
II. Área Andina Callejón de Conchucos				
C.F. Fitzcarrald	22 940	91	9	4
Mariscal Luzuriaga	28 747	88	12	8
Huari	69 901	71	29	16
Pomabamba	28 553	78	22	4
Antonio Raimondi	21 199	78	22	6
Asunción	11 080	84	16	2
Sihuas	36 920	77	23	10
Corongo	9 823	52	48	3
Pallasca	32 183	52	48	11
TOTAL	261 146	74.5	25.5	64
III. Callejón de Huaylas				
Recuay	20 551	48	52	10
Huaylas	64 805	69	31	10
Huaraz	150 129	39	61	12
Carhuaz	47 680	73	27	11
Yungay	61 198	83	17	8
Aija	9 412	73	27	5
TOTAL	353 775	58	42	56
IV. Provincias del Sur				
Bolognesi	30 035	47	53	15
Ocros	7 376	54	46	10
TOTAL	37 411	42	58	25

Elaboración propia en base PNUD 2002.
Plan de Desarrollo Regional Ancash 2004-2007.

Potencialidades de la región

En términos generales las potencialidades del departamento son:

- La ubicación estratégica del departamento o región facilita su articulación con otras regiones y la exportación de sus productos.
- Presencia de recursos naturales diversos: minerales, pesca, agrícola, pecuario, acuícola, maderable, paisajístico.

- Abundancia de recursos hídricos para piscicultura.
- La existencia de 25 zonas de vida muestra la variedad climática y la biodiversidad de paisajes, aparentes para el turismo, la recreación, la agricultura y el sector pecuario.
- La presencia del Parque Nacional, un área protegida, al igual que la cultura y costumbres de sus pueblos aumentan su potencial turístico.
- Los cultivos de alcachofas, flores, espárragos, páprika; la crianza de truchas, cuyes y la exportación de minerales, representan un potencial. Las exportaciones realizadas por la región así lo demuestran.
- La región tiene 27 concesiones ya otorgadas para conchas de abanico, las más importantes son: Tortugas, Samanco, Guaynumá, El Dorado y Los Chimus.

Debilidades de la región

- La agricultura es pobre porque los suelos tienen problemas de erosión y salinización, debido al uso irracional que se le practica; se ejecutan labores agrícolas en suelos con capacidad forestal o de pasturas, dando como resultado una baja producción y productividad agropecuaria.
- Falta asistencia técnica a los agricultores.
- Persiste una agricultura de subsistencia
- La infraestructura vial interna, el 89% está sin asfaltar.
- No existe un manejo óptimo del recurso hídrico.
- Contaminación ambiental y de aguas.

CONCLUSIONES

1. La ocupación del territorio es espontánea, es decir, no es consecuencia o resultado de una planificación territorial.
2. La demarcación territorial vigente no reflejan las características geográficas, históricas, sociales, económicas y culturales de los pueblos, sino político-coyunturales de la época de su creación como provincias y distritos, prueba de ello es que el 70% de las 20 provincias y el 67.5% de los 166 distritos de la región, tienen en la actualidad los límites por definir.
3. La integración territorial de la región es más longitudinal que transversal.
4. Los Planes de Desarrollo del Gobierno Regional no consideran prioritario el ordenamiento territorial, mucho menos la demarcación, se enfatiza en el fomento de actividades económicas diversas aprovechando la coyuntura del boom minero.
5. El desarrollo sostenible de la región debe estar basado en las actividades de la pesca, agroforestal y turística por la naturaleza y características del territorio.

RECOMENDACIONES

1. Es necesario la consideración de los estudios geográficos como variable fundamental y el ordenamiento territorial como instrumento o metodología para elaborar planes de desarrollo con el objetivo de garantizar el desarrollo sostenible de las actividades económico-productivas, de servicios y de la integración territorial de la región.
2. Es ineludible tomar en cuenta el criterio geográfico, histórico, económico, social y cultural de cada espacio en un proceso de demarcación territorial, ya que estos reflejan la realidad de los mismos.
3. El ordenamiento territorial es un instrumento de planificación física que nos permite diferenciar espacios cuya naturaleza y componentes son relativamente homogéneas; en nuestro caso, la ordenación debe ser a través de cuencas hidrográficas y la demarcación igualmente debe obedecer a los principios de unidad, contigüidad, continuidad e integración espacial del territorio
4. Corresponde al gobierno regional y los gobiernos locales, fomentar el cuidado del medio ambiente y la biodiversidad ya que es parte integrante del desarrollo económico y social de la región y una de sus fortalezas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ÁLVAREZ BRUN, Félix

1958 *Ancash histórico*. Lima: Edit. Ausonia S.A., p. 98.

COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PRIMER ENCUENTRO DE GOBIERNOS REGIONALES Y EMPRESAS PRIVADAS

1991 *La regionalización y la empresa privada*. Lima: Edit. Pandora, 2da. edición, p. 361.

CORTEX YACILA, Héctor

2002 *Demarcación y ordenamiento territorial en el Perú*. Lima: Edit. Concytec.

GÓMEZ OREA, Domingo

1994 *Ordenación del territorio. Una aproximación desde el medio físico*. España: Edit. Agrícola Española, S.A., p. 238.

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

1989 *Atlas del Perú*. Lima: IGN.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

Censo 1993-2005. Lima: INEI.

Ley N° 27795 DE DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL del 25 de julio de 2002.

MOROTI SOLARI, Fernando

1991 *Regionalización política del Perú*. Lima: Edit. Morot S.A., p. 47.

ROMÁ PUJADAS, Jaime Font

1998 *Ordenamiento y planificación territorial*. España: Edit. Síntesis S.A., p. 393.

TARAZONA S., Justino

1968 *Demarcación política del Perú*. Recopilación de Leyes y Decretos. Ministerio de Hacienda y Comercio. Segunda Edición. Vol. I.

UNYEN VELEZMORO, Víctor

1996 *Antecedentes históricos de la Región Chavín*. Chimbote: Edit. Talleres Gráficos RM. Impresos, p. 108.